

Para la Parroquia de Santa Catharina, segun dha escala,
toca als. D. Juan de la Cruz Celoso Rector

Para la diputacion del Palmar, segun la escala de las
Juradas, toca als. Jurado Alberto Pomes

Para la de el Plano de las Brujas als. Jurado Anto-
nio de Rio

Para la diputacion de la Puebla als. Jurado Juan Pardo

Y en mismo resolucion la Cuidad se haga valer a dho es
de nuevo esta provision para q. sin perdida de tiempo
executen los referidos padrones, vaxo las reglas q. e
son antecedentes, y q. comprehenda la instruccion, q.
a este fin se le entregue por la secretaria de Guerra

Cuenta del dho
te en la Corte

Por cuenta por relacion pasada q. era d. Fernando
Rodriguez Agente en los reales Consejos y de las dependen-
cias de esta Cuidad, su fecha en Madrid a treinta y cinco
de diciembre del año proximo pasado celebradas en quenta
y siete de los gastos causados en las q. han ocurrido
de este Ayuntamiento desde primeros de Julio de dho año
hasta el dia de la fecha, importante el cargo q. se com-
pone de la partida de sueldo de q. para esta Cuidad, por
la Renta del nombrado año proximo, Dos mil, qua-
trientos, dos reales, y diez y seis mrs. y la
data tres mil, ochocientos diez y siete rs. y treinta mrs.
q. conferidos con la partida del cargo, resultan a favor
de dho Agente Un mil, quatrocientos, quinze reales
y catorce mrs. La Cuidad haviendolo oido: acordó,
se pare ala Contaduria, y con su informe se
traiga

El Sr. Covarrubias
se a hacer el im-
prego de la Camara
da. 11. 11. 11.

La Cuidad acuerda q. en conformidad de lo resuelto en el
Cavildo antecedente, el Sr. D. Pedro Covarrubias Rector, asis-
tido de qualquiera de los Es. no. de Ayuntamiento, y por
ocupacion de otros de otro q. fuere de su satisfaccion,
pare a poner en practica la dilacion del Inventar-
io de Petrechos, y entrega q. deben hacer del proprio
de la Camara los Arrendadores q. cumplieron en su
de diciembre proximo pasado, en la forma y reglas